

19 DE ABRIL DE 2016.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA  
DEL PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES**

**TEMA: NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL MAGISTERIO CHIAPANECO.**

Gracias, buenas tardes compañeros diputados, diputadas, publico presente, medios de comunicación.

Buenas tardes, bienvenidos:

En esta semana el magisterio chiapaneco fue reprimido en una de sus jornadas de lucha, en toda su historia el magisterio ha sido punta de lanza de las reivindicaciones sociales, así como también constructor de generaciones de hombres y mujeres que en todas la áreas han sido parte fundamental de nuestro capital, de nuestro estado y también de nuestro el país.

El trato que se les dio fue de delincuentes de alta peligrosidad, la ciudad quedó en manos de fuerzas policiacas ajenas al estado y en vez de llevar las diligencias en nuestro estado fueron enviados, a penales de Nayarit, destruyendo la armonía de sus familias y acrecentando el descontento social en nuestro estado, aparte de dar muestra de una intolerancia y falta de tacto político de los encargados del gobierno en turno.

A continuación los datos del centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las casas:

El centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las casas documentó violaciones a derechos humanos consistentes en: uso desproporcionado de la fuerza pública, privaciones arbitrarias de la libertad, tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes que conforman un patrón de represión y criminalización de la protesta social.

Hechos cometidos en San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante los operativos de desalojo a las manifestaciones convocadas por la sección vii de la coordinadora nacional de trabajadores del estado de Chiapas y el

sindicato nacional de trabajadores de la educación. Acciones perpetradas por elementos de la policía federal, la gendarmería y la policía estatal quienes utilizaron de manera indiscriminada e injustificada gases lacrimógenos y balas de goma dañando la salud de quienes se manifestaban en la jornada del 15 de abril del 2016, de 10:00 a 14:00 horas aproximadamente. Además lesionaron físicamente a la población que pasaba o estaba en el lugar de la represión, incluyendo niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

Testimonios refieren que en San Cristóbal de las Casas, las agresiones policiacas incluyeron allanamiento a casas particulares y negocios, uso de gases lacrimógenos dañando a familiares de enfermos que se encontraban en el hospital de las culturas, personas golpeadas incluso que no tenía nada que ver con las manifestaciones, vigilancia por parte de militares vestidos de civil e infiltración de grupos de choque para justificar la represión y generar confrontación. Asimismo sobrevolaron dos helicópteros de la policía federal, sin matrícula, desde los cuales tiraban gases lacrimógenos, y un helicóptero de protección civil.

En Tuxtla Gutiérrez se implementó un cerco policiaco que inició en el punto de manifestación en la pochota y fue replegando al magisterio hacia el centro, en zonas donde los ataques con gas lacrimógeno, balas de goma y piedras afectaron a la población en general. Hubo un número indeterminado de personas heridas y con crisis nerviosas.

En Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las casas, los elementos policiacos detuvieron de manera arbitraria y con tratos crueles inhumanos y/o degradantes, sin respeto a las garantías personales ni mediar protocolos que salvaguarden la seguridad e integridad, al menos a 8 profesoras, 10 profesores y tres personas que pasaban por el lugar: un repartidor de agua, un técnico en electricidad y un instructor de gimnasio, además de un estudiante que se encontraba en un taller mecánico y dos personas que aún no son identificadas. Estas detenciones se realizaron entre las 10:00 horas y 12:00 horas en distintos lugares y las personas fueron trasladadas a las instalaciones de la procuraduría general de la república en el libramiento sur número 2069, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Según testimonios mencionan que supieron de la detención de su familiar a través de redes sociales, pero no fue sino hasta las 23:00 horas, que recibieron llamadas de las personas detenidas, por lo que estuvieron más de 12 horas en incomunicación y se les permitió ver sólo por un lapso de 5 minutos cada quién e iban entrando de tres en tres, siendo la última visita que pudo tener contacto con su familiar a las 5:00 horas, del día 16 de abril. La mayoría decía desconocer a detalle la situación jurídica de las personas detenidas.

En la mañana del día 16 de abril, las 18 personas del magisterio fueron trasladadas en un avión boeing 727 MAT XC MPF de la policía federal al penal de máxima seguridad de Tepic, Nayarit. Las y los docentes son acusados de ataques a las vías generales de comunicación, daños, terrorismo y lesiones, delitos tipificados para inhibir la protesta social, criminalizar y judicializar la libre manifestación.

Lo anterior violenta los derechos a la manifestación, asociación y reunión, pensamiento y expresión, así también se vulnera el derecho a la integridad, seguridad personal y libertad personal y en relación a los anteriores el derecho al debido proceso legal.

Los hechos referidos generan un patrón de la represión y criminalización de la protesta en Chiapas también de todo el país, lo cual pone en riesgo a la población en general agredida de manera indiscriminada, siendo que a mujeres, niños y niñas se les violentan sus derechos específicos.

Estos datos son del centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas, una institución creada por el obispo Samuel Ruíz, no olvidemos que el papa Francisco, pidió estar a solas para orar y rendirle un tributo a quien creó este centro, que su seriedad y trabajo es de gran trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Por nuestra parte vemos con preocupación que estas acciones y el acto de dejar que la seguridad, que venga gente ajena a Chiapas, lleve a acrecentar la ingobernabilidad, que sin caer en una crítica visceral o partidista, es una realidad, que rebasa las fronteras de nuestro estado, hoy 19 de abril al encontrarnos con la noticia de que el profesor David Niñez Juárez, el cual había estado en la actividad del magisterio el día 15 de abril fue encontrado muerto, mientras su cuerpo permanece en el semefo ante este penoso, doloroso y sobre todo acto de abuso y violatorio de innumerables disposiciones jurídicas solo por haber sido un afectado de la represión del gobierno a través de la fuerza pública, pedimos se haga la entrega inmediata del cuerpo una vez practicada la necropsia de ley, pero sobre todo el esclarecimiento de su muerte que se suma a la lista de maestros fallecidos como fueron; Celso Wenceslao, David Gemayel Ruíz Astudillo y Juan Carlos Jiménez Velasco, para que hagamos que la armonía y el diálogo regrese a Chiapas y que esta ola de represión no acrecenté más la lista.

Nuestra solidaridad y respeto al magisterio. Es cuanto diputada vicepresidenta.